

## Vacunas

# Derechos y deberes del ciudadano responsable

## presentaci3n

Vivir en sociedad otorga al ciudadano una serie de derechos individuales, pero tambi3n le exige obligaciones y deberes por el bien del conjunto de la comunidad. Todos debemos disponer de seguridad sanitaria y debemos contribuir a mantenerla para proteger la salud individual y colectiva. Los recientes brotes de enfermedades evitables han provocado un debate sobre la cuesti3n de la obligatoriedad y voluntariedad de las vacunas.

## debate

El evento comenz3 con una introducci3n por parte de **Antoni Vila Casas**, presidente de la Fundaci3n Vila Casas. **Miquel Vilardell**, patrono de la Fundaci3n y moderador del debate, dio la bienvenida a los asistentes y present3 a los dos ponentes de la sesi3n: Joan Guix Oliver, secretario de Salud P3blica de Catalu1a y Carlos Rodrigo Gonzalo de Liria, jefe del Servicio de Pediatr3a del Hospital Vall d'Hebron.

**Joan Guix** recalc3 la importancia del impacto de las vacunas sobre la Salud P3blica, y mencion3 el movimiento actual de objecci3n a ellas. Explic3 que las vacunas se clasifican entre las que solo afectan al individuo y las

que afectan tambi3n a la inmunidad comunitaria, produciendo lo que se llama «efecto reba1o». En el primer caso, se trata de una decisi3n personal y de beneficio propio. En el segundo caso, es una cuesti3n de salud p3blica, donde entra en juego el bien com3n. De hecho, tal como record3 el ponente, se puede producir lo que se denomina «la Paradoja de Geoffrey Rose», seg3n la cual hay intervenciones que aportan grandes beneficios a la comunidad pero que tienen pocos o ning3n beneficio individual. Legalmente, la Administraci3n es la responsable de la promoci3n y protecci3n de la salud de la poblaci3n, pero la decisi3n de vacunarse es voluntaria. Los Criterios de El Escorial determinan qu3 vacunas se incluyen en el calendario del Estado espa1ol: ¿Es la enfermedad un problema de salud p3blica? ¿La vacuna es segura y eficaz? ¿C3mo puede afectar al calendario vigente? ¿Cu3l es su relaci3n de coste/efectividad?

**Carlos Rodrigo** puntualiz3 que las vacunas son una actividad b3sica de salud p3blica y comunitaria y de relaci3n continua con los pediatras. Reflexion3 que las vacunas no solo evitan muertes, sino que sobre todo evitan las secuelas y sufrimiento provocadas por las enfermedades. Los m3dicos deben saber explicar que el riesgo de la enfermedad es siempre superior al riesgo de la vacuna. Apunt3 que «las vacunas no deber3an ser obligatorias, ya que son demasiado buenas», a excepci3n de una situaci3n de riesgo, y adem3s que la obligatoriedad puede provocar m3s reactividad. Se1al3 que se debe saber transmitir la importancia de las vacunas, y que el ciudadano tiene derecho a que 3l y los suyos reciban las adecuadas.

Las periodistas especialistas en temas sanitarios fueron las encargadas de abrir el debate. **Milagros P3rez Oliva**, de *El Pa3s*, habl3 de la evidencia cient3fica y la defensa de la verdad. Pregunt3 por la posibilidad de tomar acciones selectivas: un plan de vigilancia m3s focalizado en los grupos de riesgo y c3mo controlar la poblaci3n que no est3 vacunada. **Carmen Fern3ndez**, del *Diario M3dico*, mostraba preocupaci3n por la tendencia de la sociedad a cuestionar las vacunas, especialmente en el colectivo de profesionales sanitarios. Se planteaba si la actuaci3n del Colegio de M3dicos de Barcelona era correcta y si

Con la colaboraci3n:

se deberían tomar medidas adicionales. **Àngels Gallardo**, de *El Periódico de Catalunya* se planteó el concepto de voluntariedad en las vacunas, debido a que no hay una consciencia social clara de lo que previenen las vacunas y hay escasa información sobre ello. También apuntó que es importante hablar del desabastecimiento de las vacunas en el mercado farmacéutico en España, para poder informar bien al ciudadano. **Ana Macpherson**, de *La Vanguardia* resaltó el tema de las vacunas que están fuera de calendario, diciendo que la información es insuficiente y confusa. Apuntó que sería necesario recibir la información correcta para tomar decisiones, por parte de la Salud Pública y los profesionales.

En respuesta a las cuestiones planteadas por las periodistas, **Joan Guix** reflexionó sobre el hecho que estamos en un momento en el que no hay confianza en las administraciones, sino que hay una tendencia individualista y liberal. Dijo que cuando hablamos de las vacunas que afectan a la inmunidad comunitaria, hablamos de solidaridad. Está de acuerdo con la voluntariedad a menos que sea una situación excepcional de riesgo, ya que las vacunas no dejan de ser medicamentos con sus propios efectos adversos, y no podemos obligar a vacunarse ya que habría un impacto negativo importante. Puntualizó que la Salud Pública está aprendiendo que una de las herramientas más importantes es la comunicación. «No solo tenemos que dar a conocer, sino que tenemos que convencer». Significa trabajar con los colectivos ejemplares, los profesionales sanitarios, para que transmitan el mensaje a sus pacientes. Además, comentó que hay muchas herramientas de *marketing* social que están por explotar. Señaló que es importante hacer una revisión total de las políticas actuales de vacunación, sobre todo en el terreno de la comunicación. En cuanto al tema de las vacunas fuera de calendario, explicó que su inclusión depende de si se justifica el coste que significa para la población general o solamente en colectivos muy específicos.

**Carlos Rodrigo** señaló que: «se tiene que explicar mejor la ciencia». Comentó que actualmente hay una baja percepción del riesgo para las vacunas existentes. Respecto

## Todos debemos disponer de seguridad sanitaria y debemos contribuir a mantenerla para proteger la salud individual y colectiva

al desabastecimiento, dijo que no son las primeras dosis las que no se suministran, son las dosis de memoria que se pueden atrasar con seguridad.

**Jacint Corbella**, de la Real Academia de Medicina, resaltó la importancia de hablar de

vacunas concretas. Señaló que de esta manera, es posible que la población entienda que hay algunas vacunas que son esenciales. **Ferrán Sabaté**, de la Unidad de Historia de la Medicina de la UB, reafirmó que es necesario ofrecer mucha información y hacer mucha propaganda. Habló de «salud líquida», explicando que hoy en día se relativizan tanto los riesgos como los beneficios a nivel social. **Jaume Ollé**, de ACTMON, apuntó que «en cuanto a las vacunas, no tenemos ningún derecho, son todo deberes», debido a que vivimos en sociedad. Planteó la posibilidad de poner en marcha una serie de medidas para estimular a las personas para que se vacunen: premiar a los que sí lo hacen e imponer medidas restringibles para los que no.

**Lourdes Alonso**, del Sindicato de Médicos de Cataluña, mostró preocupación por el desabastecimiento actual y cómo informar a los pacientes. **Cristina Iniesta**, de la Dirección General de Ordenación y Regulación Sanitarias, planteó la idea de crear espacios fuera del ámbito sanitario con un ambiente tranquilo y comprensible para que pueda acudir la gente que quiere información. El cardiólogo **Jordi Rius**, señaló que en el caso de la gente mayor, el tema de las vacunas es más complicado y aunque las instituciones recomienden vacunar, la decisión es personal. El cirujano **Joan Martí Ragué**, cuestionó la utilidad de premiar o sancionar a los ciudadanos con determinadas vacunas. También preguntó: «¿Qué hacemos con el ciudadano que no sea responsable?»

**Gema Revuelta**, directora del Centro de Estudios de Ciencia, Comunicación y Sociedad de la UPF y directora del Proyecto Quiral, remarcó que no solo basta con reconocer la importancia de la comunicación en este ámbito, sino que es hora de que la Administración Sanitaria invierta de verdad en dicha comunicación, dotándola de suficientes recursos tanto económicos como

humanos, por ejemplo, con comunicadores especializados en temas sanitarios para ayudar a hacer esta difusión de la información. Insistió en que no solo deben ser los periodistas los que comunican, sino que también lo deben hacer las administraciones e instituciones. **Maria Luisa Morató**, de la Sociedad Catalana de Medicina Familiar, señaló que los derechos y deberes del ciudadano vienen y cambian según la confianza que tengan en su médico. **Montserrat Viladomiu**, especialista en medicina de familia, comentó que la población cree que solo tienen derechos, que no tienen ningún deber. Opinó que se deberían hacer más campañas y concienciar más a las personas de que vivimos en sociedad.

**Joan Guix** concluyó diciendo que «nos falta profesionalización, nos falta capital humano, nos falta saber comunicar, y esto es un tema que tenemos que solucionar». El comentario final de **Carlos Rodrigo** fue «entre todos tenemos que generar confianza».

**Miquel Vilardell** finalizó el debate, apuntando que el ciudadano debe conocer sus derechos y deberes para un uso correcto del Sistema Público de Salud y para corresponsabilizarse de que este sistema sea solvente y sostenible. El sistema sanitario debe garantizar una información correcta y una comunicación óptima. Aunque el rechazo a la vacunación sea un hecho minoritario, es importante, ya que afecta a la salud individual y colectiva.

## conclusiones

Las vacunas evitan seis millones de muertes al año. Pese a la evidencia histórica de la efectividad de las mismas, existe un movimiento, cada vez más notable, orientado a su objeción y derivado de cambios ideológicos, miedo a los efectos secundarios, dudas sobre su efectividad y sensación de que ya no son necesarias.

En este sentido es importante distinguir entre aquellas vacunas que solo afectan al individuo concreto sujeto a la vacunación y no influyen en la inmunidad global

de la comunidad (tétanos, papiloma...) y aquellas que tienen impacto sobre la población (sarampión, tosferina, polio...). En el segundo caso, el hecho de vacunarse o no afecta a la inmunidad del conjunto y comporta un conflicto ético que puede derivar en un problema legal.

El marco bioético de la asistencia sanitaria se establece en torno a cuatro principios básicos: no maleficencia, beneficencia, justicia y autonomía del paciente.

En el terreno de la Salud Pública el marco ético es diferente y frecuentemente conflictivo, pudiendo llegar a confrontarse el interés privado individual con el interés público, entendido este último como «*Aquello que representa lo mejor para el conjunto de la sociedad, considerada como un todo*». De ello deriva la necesidad de disponer de un guión que ayude a ponderar si una medida a adoptar implica la defensa del interés público o no (*Paradoja de Rose*).

Upshur, a tal fin, plantea un conjunto de condiciones justificativas para la toma ética de decisiones en el campo de la Salud Pública:

a) efectividad de la medida; b) necesidad, entendida como el hecho de que la no vacunación pone en riesgo grave la salud de la comunidad; c) proporcionalidad de la acción: el beneficio de la medida es claramente superior al riesgo; d) afectación mínima: la seguridad del procedimiento y del producto vienen dados por la garantía de la Ley del Medicamento y, e) la justificación pública: el logro y la potencial erradicación de enfermedades infecciosas.

La legislación española defiende el derecho a la protección de la salud de la comunidad al máximo nivel, pero no obliga a la vacunación. Así pues, la voluntariedad es el factor determinante cuando hablamos de vacunación, excepto en situaciones excepcionales que puedan poner en riesgo la salud pública y en las que la vacunación puede llegar a ser obligatoria y no requerir el consentimiento del individuo.

Con este escenario, los derechos y deberes de los individuos en relación con la vacunación, se pueden resumir en:

**Derechos:** a que se les ofrezcan las inmunizaciones recogidas en el calendario de vacunaciones sistemáticas, a recibir la información necesaria (inteligible, transparente y no manipulada), a consentir o no la vacunación (excepto en situaciones de riesgo para la salud pública), a la seguridad, a la efectividad de la medida y a la eficiencia de la misma (coste/oportunidad).

**Deberes:** solidaridad, contribuir al bien común, colaborar con la aplicación de las medidas orientadas a la prevención de la enfermedad en la comunidad y a alcanzar los niveles que garanticen el umbral de inmunidad comunitaria mínima y responsabilidad de los padres en relación a los menores.

El Proyecto Quiral es fruto de la colaboración entre la Fundación Vila Casas y el Centro de Estudios de Ciencia, Comunicación y Sociedad, de la Universidad Pompeu Fabra.

**Ponentes:**

Joan Guix Oliver, secretario de Salud Pública de Cataluña  
Carlos Rodrigo Gonzalo de Liria, jefe del Servicio de Pediatría del Hospital Vall d'Hebron

**Fundació Vila Casas:**

Antoni Vila Casas  
Miquel Vilardell Tarrés  
Montse Viladomiu  
M. José Alcoriza

**CECCS-UPF:**

Gema Revuelta de la Poza  
Vladimir de Semir  
Amelia Larkins

**Periodistas:**

Àngels Gallardo (*El Periódico de Catalunya*)  
Milagros Pérez Oliva (*El País*)  
Ana Macpherson (*La Vanguardia*)  
Carmen Fernández (*Diario Médico*)

**Coordinación:**

M. José Alcoriza  
(Debate celebrado en Barcelona el 8 de marzo de 2017)

**Opinión Quiral.** Con la voluntad de profundizar en el tema tratado en el Informe Quiral, la Fundación Vila Casas organiza dos veces al año y con temas distintos un debate abierto en el que representantes del mundo sanitario, periodistas y público en general intercambian

opiniones y extraen conclusiones. Con ello, la Fundación Vila Casas pretende contribuir a la formación de buenos criterios sanitarios que redunden en beneficio de la sociedad. Con estas conclusiones la Fundación Vila Casas edita la **Opinión Quiral**.



**FUNDACIÓ  
VILA CASAS**

**Oficines**

Carrer Ausiàs Marc, 20, pral.  
08010 Barcelona  
Tel. 93 481 79 80  
fundacio@fundaciovilacasas.com  
[www.fundaciovilacasas.com](http://www.fundaciovilacasas.com)

**Espai Volart / Volart 2**

Carrer Ausiàs Marc, 22  
08010 Barcelona  
Tel. 93 481 79 85  
espaiolart@fundaciovilacasas.com

**Can Framis**

Carrer Roc Boronat, 116-126  
08018 Barcelona  
Tel. 93 320 87 36  
canframis@fundaciovilacasas.com

**Can Mario**

Plaça Can Mario, 7  
17200 Palafrugell (Girona)  
Tel. 972 306 246  
canmario@fundaciovilacasas.com

**Palau Solterra**

Carrer de l'Església, 10  
17257 Torroella de Montgrí (Girona)  
Tel. 972 761 976  
palausolterra@fundaciovilacasas.com

Próximo coloquio abierto **Opinión Quiral:**

Fecha: noviembre de 2017

Más información: [www.fundaciovilacasas.com](http://www.fundaciovilacasas.com)

Hora: 10h a 12h

Lugar: Ausiàs Marc, 22 Pl. baja

Aforo limitado

Tel. 93 481 79 80

Año 2017 Número 37.2

Publica: Fundació Vila Casas  
Centro de Estudios de Ciencia, Comunicación y Sociedad  
(CECCS, UPF)

© Fundació Vila Casas, 2017

Edición: Rubes Editorial  
Diseño gráfico: [www.anaclapes.com](http://www.anaclapes.com)

ISSN: 2013-486X  
Depósito legal: B-7834-2009